

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 01507

Rconócese al abogado Juan Andrés Morales Valencia como apoderado sustituto de la parte demandada, en los términos del memorial de sustitución.

En conocimiento de las partes la comunicación allegada por Radio Taxi Autolagos S.A.S. (fl. 91).

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533dccda09fbf9ce6a027a7613dea79eda7869fe4743afb26c569b26beef3d41**
Documento generado en 20/10/2020 03:56:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>